



PERÚ

Ministerio
de Salud

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA EN EL
MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230**

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD
RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE
CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-
HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE
CUSCO” CON CÓDIGO SNIP 363808**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA

CIRCULAR N° 006-2018/CE-CHUMBIVILCAS

Jesús María, 14 de diciembre de 2018

El Comité Especial cumple con la publicación del Acta de otorgamiento de Buena Pro del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA, del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO”

Asimismo, se comunica el calendario actualizado del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA, en concordancia con el Decreto Supremo N° 121-2018-PCM, que decreta “*Declárase día no laborable compensable, para los trabajadores del sector público a nivel nacional, el día lunes 24 de diciembre de 2018. (...)*”, el mismo que se adjunta al presente.

Etapa	Fecha
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 06 al 10 de diciembre de 2018
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	11 de diciembre de 2018
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica	12 de diciembre de 2018
Evaluación de Propuesta Técnica	13 de diciembre de 2018
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	14 de diciembre de 2018
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	09 de enero de 2019

Ing. Econ. Jesús Miguel Fabián Yupanqui
Presidente



ACTA N° 13-2018/CE

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA: FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808)

TERCERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Lima, en las oficinas del Ministerio de Salud (Av. Arenales N° 720 - Jesús María), siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808); designado mediante Resolución Ministerial N° 877-2016/MINSA y reconfirmado mediante Resolución Viceministerial N° 047-2018-SA-DVMPAS, responsable de organizar y conducir el proceso de selección (Tercera Convocatoria) de la empresa privada que financiará y/o ejecutará el proyecto antes señalado.

Se da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité Especial para llevar a cabo el acto público, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|---|-----------------|
| • Ing. Econ. Jesús Miguel Fabián Yupanqui | Presidente |
| • Econ. Roberth Roy Roca Quispe | Primer miembro |
| • Econ. Hubert Espinoza Valenzuela | Segundo miembro |

DESARROLLO:

- El artículo 50° del D.S. 036-2017-EF, Reglamento de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, establece lo siguiente:

50.1 A más tardar al día siguiente de concluida la evaluación, se otorga la Buena Pro al postor de la propuesta válida ganadora.

50.2 Cuando se hayan presentado dos (2) o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) Días de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento

- El presente acto público se lleva a cabo en concordancia con lo establecido en el calendario de las bases integradas, el Acta N° 11-2018/CE, el acta interna N° 12-2018/CE y la Circular N° 05-2018/CE-CHUMBIVILCAS.
- Se cuenta con la presencia del Postor empresa HUBBAY PERU S.A.C. a través de su apoderada, la Sra. Anita Milagros Alvarado Saona, identificada con DNI N° 06667934.

**ACUERDO:**

En atención a lo señalado en el presente documento, este Comité Especial acuerda por unanimidad, lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al único postor, empresa HUBBAY PERU S.A.C., del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión pública **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CON **CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808)**, por el monto de S/ 3 838 356,00 (Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles).
- **CONSENTIR** la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA – TERCERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión pública **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CON **CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808)**, por el monto de S/ 3 838 356,00 (Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles).
- Publicar la presente Acta de Otorgamiento y Consentimiento de la Buena Pro.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión y estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día.

Ing. Econ. Jesús Miguel Fabián Yupanqui
Presidente

Econ. Roberth Roy Roca Quispe
Primer miembro

Econ. Hubert Espinoza Valenzuela
Segundo miembro